



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 30 de Julio de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **38789 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, convoque de manera urgente a una Mesa de Coordinación conjunta a los titulares y/o representantes de las empresas de app de reparto a domicilio, de origen nacional o extranjeras radicadas en el país y que operen en cualquiera de las ciudades de la Provincia de Santa Fe; los titulares y las organizaciones representativas de los comercios adheridos a este sistema; los operarios del sistema de traslado de productos, representados por sus organizaciones formales o informales con representación equitativa de las ciudades en donde funcionen este tipo de servicios, a los fines de:

- a) efectuar un análisis pormenorizado de los costos y márgenes de rentabilidad del sistema;
- b) determinar el valor de las comisiones a cargo de los comercios y el de la remuneración de los trabajadores; y,
- c) adoptar normas operativas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos constitucionalmente reconocidos a los trabajadores, el comercio y los derechos de los consumidores.”

Salúdole muy atentamente.